

# El trágico accidente de Diezmero

*Jun 27/53*

- ◆ Culpable la Empresa por el mal estado del carro, dice el Colegio Nacional de Mecánicos.
- ◆ El ómnibus estaba mandado a retirar desde marzo pasado, dice la Subsecretaría de Transportes.
- ◆ Han muerto hasta ahora cinco personas. Muy grave el estado del conductor.

Los señores Oscar Aruca Bustamante, presidente del Colegio Nacional de Mecánicos-Técnicos

responsables, y Gregorio F. Vázquez, presidente del Municipal de La Habana, nos envían con el ruego de su publicación, unas declaraciones fijando las causas del trágico accidente ocurrido el martes por la mañana al caer por un puente un ómnibus del reparto Lotería con un alto saldo de muertos y heridos. Dicen las declaraciones:

24 de junio de 1953

“Con el ruego de la publicación

de la siguiente declaración enviamos el presente escrito, con relación al accidente ocurrido en la mañana del día de ayer en el reparto Diezmero, por el ómnibus de orden número cuatro de la empresa de Omnibus el Cotorro, los abajo firmantes personados en el lugar del accidente, queremos opinar cuáles fueron las causas que motivaron el mismo.

Primero: Que el accidente es producido por un excesivo desgaste de la bola del brazo de Pitman del gobierno de la dirección, y por falta de presión en el muelle de la barra que transmite el movimiento de los muñones.

Segundo: El no cumplimiento por la empresa de las disposiciones vigentes, tales como la Resolución número 281 dictada por la subsecretaría de Transportes, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 17 de marzo del año actual, que marca de manera clara la previa revisión mecánica de todas las partes del vehículo sujeto a inspección por el Decreto Ley 800 del año 1936.

“Tercero: Este accidente debe de ser el último por falta de inspección mecánica y debemos de hacer una llamada humana a todos los portadores en general para que con un alto sentido de la responsabilidad cumplan a plenitud la inspección mecánica previa, de acuerdo con las disposiciones establecidas y eviten de esta manera derramamientos de sangre y pérdida de vida de la inocente ciudadanía.

Cuarto: Pedimos de una manera enérgica a todas las autoridades que se lleve a cabal cumplimiento la disposición vigente, sobre las inspecciones mecánicas previas de los vehículos en circulación, como se expresa en la Resolución No. 281 de 17 de marzo de 1953.

Oscar Aruca Bustamante,  
Presidente  
Colegio Nacional.

Gregorio Félix Vázquez,  
Presidente,  
Colegio Municipal.

**EN TRANSPORTES**

El suceso del ómnibus del Cotorro, ha puesto en movimiento a los funcionarios de la Subsecretaría de Transportes, los cuales actúan para formular las acusaciones de rigor. El Jefe del Negociado de Omnibus señor Arturo Bolívar, ha rendido un informe a sus jefes superiores, precisando los perjuicios causados y la forma ilegal en que viene operando la Compañía que originó el desgraciado accidente.

**ERA CLANDESTINO**

En un informe que rindió hace un año el doctor Hugó Radelat, funcionario de la Subsecretaría de Transportes, hizo constar que la Compañía Transportadora El Cotorro, S. A., venía operando con ómnibus de madera, en lugar de los de metal que son los únicos autorizados. Dijo el doctor Radelat al repórter de PRENSA LIBRE que la citada empresa pidió que el material rodante conque cuenta se le permitiera operar por un mes más, a lo que se accedió. Luego solicitó tres meses más, obteniendo el permiso, pero que ya estaba vencido el tiempo. Finalmente, por la Resolución 370, de 9 de marzo de 1953 se prohibió a dicha Compañía Transportadora para que siguiera utilizando los ómnibus de madera, autorizándosele solamente los metálicos.

Con vista a ello, el Jefe del Negociado de Omnibus, señor Bolívar declaró: "Procederemos contra la empresa operante pues hemos comprobado que el ómnibus del accidente era clandestino, es decir, ya había sido ordenada su retirada hace más de un año".

**PRATS CON DIAZ BALART**

Una prolongada conferencia sostuvo el Director General de Transporte Motorizado señor Mariano Prats con el ministro del ramo, doctor Rafael Díaz Balart. En la misma se trató del accidente del Cotorro y también de los ómnibus que sin estar autorizados o ya han sido desechados, aún vienen circulando.

**MIL PESOS POR CADA MUERTO**

Oficialmente se nos informó que cada ómnibus está asegurado en la suma de once mil pesos. Esta suma se divide en la forma siguiente: \$3,000 para la empresa por la propiedad del vehículo, \$3,000 para repartir entre los pasajeros lesionados y los \$5,000 restantes para los muertos que hubiere.

